

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11179 COMERTIA EXPANSIÓ I GESTIÓ D'ACTIUS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión extraordinaria celebrada con carácter de universal el pasado día 27 de junio de 2014, acordó reducir el capital de la Sociedad mediante condonación de los dividendos pasivos pendientes y por reducción (redondeo por eliminación de fracciones decimales) del valor nominal de las acciones, que pasan de 100 a 66 euros por acción, conllevando la devolución parcial del valor de las aportaciones y la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

La diferencia de 0,666 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción en un plazo máximo de dos meses desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 198.000 euros (ciento noventa y ocho mil euros), representado por 3.000 acciones (tres mil acciones) de 66 euros (sesenta y seis euros) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 27 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140053760-1